

**Nombre de la dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (SDUS)**

**Siglas de la dependencia: SDUS**

**Nombre y descripción**

Permiso de actualización de Segregación/subdivisión/fusión/relotificación de predio

Actualización de autorizaciones emitidas con anterioridad

**Municipio:**San Andrés Cholula

**Tipo de solicitud:** Trámite

Homoclave: DTC-05

**Modalidad:** N/A

Municipio: Plazo de respuesta:8 días hábiles a partir del pago

**Fundamento jurídico**

- LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FICAL 2021 DE SAN ANDRES CHOLULA , PUEBLA
- CODIGO REGLAMENTARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA.
- LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO
- LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE
- LEY DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
- LEY DE FRACCIONAMIENTOS Y ACCIONES URBANÍSTICAS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
- LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE PUEBLA
- LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA
- PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA 2008
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

**¿En qué casos se debe realizar?**

Para llevar a cabo tramites notariales

## Pasos a seguir

- 1.- Presentar documentación requerida en ventanilla
- 2.- Revisión de documentación y entrega de observaciones
- 3.- Entrega de cuantificación (una vez solventadas las observaciones)
- 4.- Pago de ticket
- 5.-Entrega de documento

## Requisitos

- Copia de Pago Predial
  - Copia de Alineamiento y Número Oficial Vigente.
  - Copia de Escritura debidamente Inscrita en el R.P.P. (Registro Público de la Propiedad)
  - Copia de Factibilidad de servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento Vigente.
    - 4 fotografías impresas a color del terreno.
    - Plano DWG de la propuesta de fusión (en digital e impreso en tamaño doble carta).
  - En predios mayores a 1,000 m2 se deberá presentar Levantamiento Topográfico.
    - De encontrarse dentro algún Fraccionamiento deberá presentar un oficio de autorización para la fusión de predios, copia de la constitución legal de la asamblea o mesa directiva con copia de los INE'S de los administradores y el plano de la fusión aprobado.
  - En caso de no ser el propietario del predio deberá presentar carta poder simple indicando el nombre completo, dirección y teléfono de quien otorga y quien recibe el poder, firmada por ambos y por 2 testigos y anexando copia de los INE'S de las 4 personas
    - Documentos que respalden el proyecto anteriormente
      - Anteproyecto o proyecto a justificar
        - inversión programada
      - Licencias de construcción y/o subdivisión , fusión y relotificación anteriores (en caso de tener antecedentes)
        - Impacto Vial (en caso de tener antecedentes)
          - Resolutivo de Impacto Ambiental (en caso de tener antecedentes)
            - factibilidad de uso de suelo
              - Opción Técnica de Movilidad expedida por la Dirección de Innovación y Proyectos Urbanos (en caso de quedar condicionada en factibilidad de uso de suelo
- Copia del carnet del Corresponsable en Desarrollo Urbano
- NOTA : Esta documentación será integrada a la Carpeta del Estudio

## Formas de presentación

Formato

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

Propietario o representante legal

### ¿Qué obtengo?

Dictamen de Factibilidad de Uso de Suelo

## Tipo de persona

Ambos

## Vigencia

Tiene Vigencia: **SI**

12

## ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ **Se cuantificara con base a los metros cuadrados del proyecto** Máximo: \$ **Se cuantificara con base a los metros cuadrados del proyecto**

Descripción: Artículo 21 De La Ley De Ingresos Del Municipio De San Andrés Cholula, Puebla.

Lugares de Pago: Caja General

## Criterios de resolución

Análisis del expediente, cuantificación (visitas en caso necesario)

## ¿Dónde realizar el trámite?

### Oficina

Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable

### Dirección

Carretera Federal a Atlixco

### Canales de atención

PRESENCIAL Y POR TELÉFONO

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.